

MARTES, 5 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 44

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA

CVE-2013-3206 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013.*

El Pleno de la Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona, en su sesión celebrada el 8 de febrero de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el año 2013, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y normas concordantes, durante ese plazo los interesados legítimos podrán examinarlo y formular ante el Pleno las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Cabezón de la Sal, 15 de febrero de 2013.

El presidente,

Jaime Molleda Balbás.

2013/3206

CVE-2013-3206